



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 7 de setiembre de 1983.
Expediente N° 20.102/83.

RES. N° 160/83

VISTO:

El pedido efectuado por la Dirección de la Sede Regional Tartagal en el sentido de proceder a la designación de la Srta. Adriana Lilian Díaz, como adscripta a la cátedra de Química General de la // mencionada Regional;

Que la Srta. Díaz, presenta el título de egresada del Bachillerato Superior (Orientación Química) de esta Casa de Estudios;

Que, consultada que fuera la Secretaría Académica sobre los alcances de la Reglamentación en vigencia sobre Adscripciones, la // misma manifiesta la no existencia de inconvenientes para proceder// en tal sentido;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º : Tener como adscripta a partir del 1º de setiembre y// por el término de 2 (dos) años, a la Bachiller Srta. ADRIANA LILIAN DIAZ, D.N.I. N° 14.402.726, a la cátedra de QUIMICA GENERAL de Sede Regional Tartagal, en un todo de acuerdo con lo manifestado en el// exordio de la presente.

ARTICULO 2º : Dejar establecido que las obligaciones mínimas que / la cátedra podrá solicitar a la Srta. Adriana L. Díaz, serán entre otras las siguientes:

- a) Supervisión de T.P.
- b) Preparación del material de la cátedra
- c) Búsqueda bibliográfica
- d) Apoyo a los alumnos
- e) Participación en trabajos de investigación
- f) Cumplir con un porcentaje mínimo de asistencia de las obligaciones fijadas por la cátedra que no podrán ser inferior al 75%

ARTICULO 3º : Establecer que la Bachiller Srta. Díaz, deberá realizar con carácter de obligación un trabajo de tipo monográfico relacionado con la cátedra a la cual se la adscribe por intermedio de la presente resolución.

..//



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

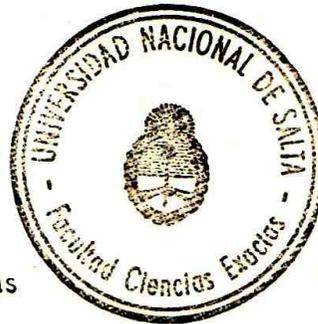
- 2 -

//..

ARTICULO 4º : Hágase saber, comuníquese a la interesada y siga a la; Sede Regional Tartagal, posteriormente elévase a la Dirección General de Administración para su toma de razón. Cumplido, vuelva para su /// ARCHIVO.-

FAC CS
XAC A.
ddn.

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
SECRETARIO
Facultad de Ciencias Exactas



Lic. ROQUE RIGGIO
BECANO
Facultad de Ciencias Exactas

Registrada en Planta y ficha.
Je